

2077

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA PROGRAMA "FIESTA COSTUMBRISTA EN CONCHALI".-

03 SET. 2009

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 1.225,

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N°248, del 24.08.2009, de Alcaldía; Certificado Presupuestario N°105, del 01.09.2009, del Jefe de Rentas y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Programa "Fiesta Costumbrista en Conchalí", con motivo de las Fiestas Patrias, a realizarse los días 17, 18 y 19 de septiembre del presente año, en el Balneario Municipal y Parque El Cortijo, el cual tendrá un costo total de \$31.200.000, de los cuales la cantidad de \$200.000 será como Fondos a Rendir para Imprevistos, a nombre de la funcionaria Sra. María Ramírez Porras.

Lo anterior deberá realizarse de acuerdo a documento que se aprueba por el presente Decreto, del cual forma parte integrante.

IMPUTACION: 22.08.001 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos"  
22.12.002.099 "Otros"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



*[Handwritten signature]*

ADELA FUENTEALBA LABBE  
Abogada  
Secretaria Municipal



*[Handwritten signature]*

RUBÉN MALVOA HERNÁNDEZ  
Abogado  
Alcalde de Conchalí

RMH/APU/mcm.

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Control - Finanzas  
DIDECO - Adm. Municipal - SECPLA  
Adquisiciones - Jurídico - TESMU  
Art. 7° letra g) Lev N° 20285/

